

**03.12.2019**

**Aplicación para la obtención de certificados electrónicos para entidades usuarias del Banco de España que no disponen de medios de autenticación. Manual de Uso (Versión 01).**

Número de registro: I.E.2019.04

---

Hoja de Control

<b>Título</b>	Manual de uso de la aplicación para la obtención de certificados electrónicos para entidades usuarias del Banco de España que no disponen de medios de autenticación
Código	DCPANOM
Versión	01
Fecha	03/12/2019

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio
01	03/12/2019	Primera versión

Lista de Distribución Interna	
Papel/Digital	Destinatario

## ÍNDICE

### ÍNDICE 3

- 1 Introducción 4
- 2 Quién puede obtener un certificado a través de esta aplicación 4
- 3 Requisitos tecnológicos del puesto cliente 4
- 4 Características de la aplicación y su funcionamiento 5
  - 4.1 Definición de usuario 5
  - 4.2 Autenticación e identificación de usuarios 5
  - 4.3 Descripción del proceso de solicitud de certificados 5
  - 4.4 Operaciones disponibles 5
- 5 Descripción de la aplicación 6
  - 5.1 Página de Inicio 6
  - 5.2 Instalación de los certificados de las Autoridades de Certificación 7
  - 5.3 Solicitud de certificados electrónicos 7
    - 5.3.1 Página Retorno de código 8
  - 5.4 Obtención del documento de aceptación de términos y condiciones 9
  - 5.5 Consulta y descarga de certificados 10
    - 5.5.1 Descarga de certificado. 11
- 6 Mensajes de error y advertencias. 13
  - 6.1 Error del Sistema 13
  - 6.2 Aplicación en mantenimiento 13
  - 6.3 Mensajes durante la solicitud del certificado 13
  - 6.4 Mensajes durante la consulta de solicitud del certificado 15

## 1 Introducción

Este documento describe el uso de la aplicación DCP, desplegada en Internet por Banco de España (en adelante BdE) para la solicitud y posterior descarga de certificados digitales que permita, a las entidades usuarias, comunicarse con BdE de forma segura.

Se recomienda a aquellas entidades que ya dispongan de certificados digitales que comprueben previamente si sus certificados, aunque hayan sido emitidos por otras entidades, son aceptados por BdE, ya que podría ser innecesario obtener nuevos certificados. Para comprobarlo, puede consultar si la política bajo la que se emiten sus certificados se encuentra en el listado que está disponible en <https://pki.bde.es/pkibde/es/menu/certaceptados/>.

Como parte del proceso de gestión de cada nueva solicitud de un certificado se le requerirá el envío de un formulario firmado de forma manuscrita. Sólo se autorizará su emisión si BdE puede comprobar la validez de la firma del solicitante.

Los certificados obtenidos mediante esta aplicación se denominan genéricos de componente informático para entidades externas (cuya política de certificación se puede consultar en la sección políticas del sitio web <https://pki.bde.es>) y podrán ser usados para el intercambio telemático de información a través de las en las aplicaciones corporativas que el BdE ponga a disposición de las entidades.

## 2 Quién puede obtener un certificado a través de esta aplicación

Sólo se podrán solicitar certificados electrónicos a la Infraestructura de Clave Pública del Banco de España (en adelante, PKIBDE) si se van a utilizar para acceder a un servicio telemático del BdE en el que se ofrezca esta posibilidad.

Únicamente se ha de utilizar este acceso en el supuesto de que así haya sido indicado, por normativa o de forma directa, por el departamento del BdE con el que se mantiene relación. El documento de solicitud firmado de forma manuscrita se habrá de enviar a dicho departamento.

## 3 Requisitos tecnológicos del puesto cliente

El acceso a la aplicación DCP debe realizarse con uno de los navegadores indicados a continuación:

- Internet Explorer 9 (o superior).
- Mozilla Firefox 52 (o superior).
- Google Chrome 55 (o superior).

También es necesario haber instalado la jerarquía de PKIBDE en su equipo. La información para esta instalación se detalla en el documento [BDE-Manual de Instalación de las jerarquías de certificación de la PKIBDE-V01](#)

## **4 Características de la aplicación y su funcionamiento**

### **4.1 Definición de usuario**

Se entiende por “usuarios” de la aplicación a las entidades externas, que solicitan un certificado. En este sentido, la solicitud de los certificados será realizada por una persona física que actuará de “responsable” del certificado.

### **4.2 Autenticación e identificación de usuarios**

El acceso a la aplicación se realizará de forma anónima. Es decir, aunque se solicitan datos personales para conformar el formulario de solicitud de certificado, no existe ningún mecanismo técnico para comprobar la veracidad de dicha información. Por ello es por lo que el formulario de solicitud de certificado se ha de imprimir, firmar de forma manuscrita y enviar por correo postal al BdE.

### **4.3 Descripción del proceso de solicitud de certificados**

El solicitante accederá de forma anónima a la aplicación y cumplimentará una solicitud, a la que se asignará un identificador único (Código de Solicitud). Por otra parte, se le entregará una copia del formulario de solicitud en formato PDF con la información cumplimentada, que habrá de imprimir, firmar manuscritamente y hacer llegar al BdE por correo postal, a la atención del departamento con el que mantiene relación.

En función de la información aportada en la solicitud, ésta podrá ser aprobada o rechazada. El proceso completo de autorización puede durar varios días (tiempo necesario para la recepción del formulario y para la verificación de la información)

En todo momento el usuario puede consultar el estado de su petición mediante el Código de Solicitud. En cualquier caso, cuando en el BdE se proceda a la aprobación o rechazo de la misma, el usuario recibirá un mensaje de correo electrónico en el que se le informará en este sentido.

Sólo en el caso de que la petición sea aprobada, será posible completar el proceso.

### **4.4 Operaciones disponibles**

La única operación que tiene disponible una entidad/colaborador externo mediante la aplicación de obtención de certificados con acceso anónimo, es la solicitud y descarga de un certificado de componente informático para entidades externas.

## 5 Descripción de la aplicación

### 5.1 Página de Inicio

En la página de inicio se muestran los pasos a seguir para la solicitud de un certificado:

[Obtención de certificados electrónicos para entidades usuarias del Banco de España que no disponen de medios de autenticación](#)

---



Bienvenido a la Autoridad de Registro para Entidades Externas de PKIBDE.

Este procedimiento le permitirá obtener un certificado electrónico para intercambiar información telemática con el Banco de España, siempre que exista un canal habilitado para ello. Cada solicitud recibida será revisada y únicamente se aceptará si la documentación aportada es la esperada en cada caso.

Amplíe la información consultando el [manual de uso](#).

- 1. Instalación de los certificados de las Autoridades de Certificación.**
- 2. Solicitud de certificados electrónicos.**
- 3. Obtención del documento de aceptación de términos y condiciones.**

Una vez aprobada su solicitud:

- 4. Descarga de certificados.**

Para más información puede acceder a la [Web sobre la Infraestructura de Clave Pública del Banco de España](#).


## 5.2 Instalación de los certificados de las Autoridades de Certificación

Enlace a la página: [https://pki.bde.es/pkibde/es/menu/certificados\\_pki](https://pki.bde.es/pkibde/es/menu/certificados_pki), desde donde se pueden descargar los certificados de las Autoridades de Certificación de PKIBDE. Son necesarios para que el navegador del usuario reconozca los certificados emitidos por el BdE.

## 5.3 Solicitud de certificados electrónicos

Al acceder a esta opción se presenta el siguiente formulario de solicitud:

Registro de solicitud de certificado

<b>Datos de la Entidad Solicitante</b>	
* NIF/BIC	<input type="text"/>
* Razón social	<input type="text"/>
<b>Datos de la solicitud</b>	
* Uso para el que se solicita el certificado	--Seleccione una opción--
Email (recomendado si se usa para firma electrónica)	<input type="text"/>
<b>Datos del responsable del certificado</b>	
* Nombre	<input type="text"/>
* Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
* Cargo	<input type="text"/>
* Teléfono	<input type="text"/>
* Tipo de documento identificativo	<input checked="" type="radio"/> NIF/NIE <input type="radio"/> Pasaporte
* Número de documento identificativo	<input type="text"/>
* Email	<input type="text"/>
Introduzca los datos que muestra la imagen.	
	* Caracteres de la imagen: <input type="text"/>
(*) Campo obligatorio	
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Aceptar"/>	

A continuación, se proporcionan indicaciones para ayudarle a cumplimentar este formulario correctamente.

En la sección **Datos de la Entidad Solicitante**:

- Si su entidad dispone de un Número de Identificación Fiscal (NIF) se recomienda que introduzca el valor de NIF correspondiente a su entidad. En caso contrario, es también posible utilizar el *Business Identifier Code* (conocido como BIC, SWIFT-BIC, SWIFT ID o SWIFT code) de su entidad. En este último caso, haga uso del BIC con ocho caracteres (no es necesario indicar el BIC con once caracteres).
- Introduzca la Razón Social de su entidad sin hacer uso del carácter coma (",").

En la sección **Datos de la solicitud**:

- El departamento del Banco de España con el que mantenga relación le habrá indicado el uso para el que se solicita el certificado que deberá seleccionar.

- En caso de seleccionarse la opción Sepblac<sup>1</sup>, tenga presente que los datos del responsable del certificado deberán coincidir con los declarados por su entidad en el formulario F22 o, si hubiera cambiado algún dato, deberá ser comunicado al Sepblac antes de cumplimentar el formulario. En caso contrario, su solicitud será rechazada.
- La dirección email solicitada en esta sección se incluirá en el certificado que se genere, por lo que tenga en cuenta que si el motivo por el que solicita este certificado es el intercambio de información por correo electrónico en Banco de España (sea información firmada y/o cifrada), esta será la única dirección de correo electrónico válida para el intercambio de dicha información.

En la sección **Datos del responsable del certificado**:

- Introduzca los datos personales de quien asume la condición de responsable del certificado. Si es posible, utilice el NIF como tipo de documento identificativo.
- La dirección de email en esta sección será la dirección de correo electrónico a la que se enviarán las notificaciones relativas a la expiración, renovación, cancelación y demás eventos en la vida de la solicitud del certificado y del certificado en sí.

Todos los campos, a excepción del campo Email de la sección Datos de la solicitud, son obligatorios.

Antes de registrar su solicitud se validará que los datos incluidos en los diferentes campos sean correctos.

En todos los campos de texto se admite únicamente la inserción de caracteres alfanuméricos y se eliminarán espacios en blanco innecesarios. En este sentido, el conjunto de caracteres aceptados se limita a los siguientes:

- Alfanuméricos (A-Z, a-z, 0-9), incluyendo la eñe (ñÑ).
- Ce cedilla (çÇ).
- Et (&).
- Guiones medio y bajo (- y \_).
- Apóstrofe (').
- Punto (.

Una vez completados los campos necesarios pulse el botón aceptar para registrar su solicitud y continúe con el siguiente paso.

### **5.3.1 Página Retorno de código**

Si todos los datos aportados en el formulario de solicitud son correctos, tras pulsar el botón aceptar se presenta la página de detalle de la solicitud de certificado:

---

<sup>1</sup> Sepblac: Acrónimo del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales.



El código de solicitud asociado es:

**WSUfn8dSDgUYDQpD**

**⚠ IMPORTANTE:** Guarde este código de solicitud en un lugar seguro para posteriores consultas. La solicitud de certificado expirará el: 02/01/2020

**Datos de la Entidad Solicitante**

NIF/BIC 00133430F  
Razón social ENTIDAD PRUEBA

**Datos de la solicitud**

Uso para el que se solicita el certificado Inspección-correo seguro  
Email

**Datos del responsable del certificado**

Nombre ESPAÑA ESPAÑA, JUAN  
Cargo GERENTE  
Teléfono 911111111  
Tipo de documento identificativo NIF/NIE  
Número de documento identificativo 20137345V  
Email juan@españa.es

**Datos de la solicitud**

Esta página le confirma que la solicitud ha quedado registrada en el sistema en espera de su aprobación. Es **muy importante** que usted guarde este código para poder consultar el estado de su solicitud y para acceder al certificado y descargarlo, una vez que haya sido aprobada. **Este código no podrá ser recuperado posteriormente, por lo que si lo pierde deberá repetir de nuevo todo el proceso desde el inicio.**

**WSUfn8dSDgUYDQpD**

Utilice el botón de la parte inferior de la página para descargar el documento de solicitud de certificado y aceptación de condiciones. El documento ya estará cumplimentado con los datos de su solicitud, imprímalo a doble cara y solicite a la persona que figure como responsable del certificado que lo firme.

**Datos de la solicitud**

Estado PENDIENTE DE APROBACIÓN  
Fecha de alta 03/12/2019 08:08:21

[Volver a inicio](#) [Documento aceptación condiciones](#)

Observe que la solicitud se encuentra en estado PENDIENTE DE APROBACIÓN, como corresponde hasta que su solicitud sea bien aceptada bien rechazada. En cualquiera de los dos casos, recibirá una notificación por correo electrónico informándole.

#### 5.4 Obtención del documento de aceptación de términos y condiciones

En esta opción se informa al solicitante del procedimiento para enviar la solicitud de certificado a BdE:

#### Pasos a seguir para el envío de la solicitud de certificado al Banco de España

1. Imprima el documento de aceptación de los términos y condiciones, a doble cara, si es posible
2. Todas las hojas del documento deben ser firmadas por el responsable del certificado
3. Envíe el documento por correo postal a la dirección que le haya indicado el Departamento del Banco que haya contactado con Vd

 **NOTA:** En el caso de no disponer del documento pulse el botón Obtener documento (Debe disponer del NIF y el identificador de la solicitud)

Volver a inicio

Obtener documento

El botón Obtener documento conduce a la consulta de solicitudes de certificados, ([apartado 5.5 Consulta y descarga de certificados](#)), permitiendo descargar el documento de aceptación de términos y condiciones de igual modo que lo hace el botón Documento de aceptación de condiciones del apartado anterior ([5.3.1](#)).

## 5.5 Consulta y descarga de certificados

Mediante esta opción es posible consultar una solicitud y, en el caso de haber sido aprobada, procesarla y descargar el certificado.

#### Consulta de la solicitud de certificado


* NIF/BIC Entidad 	<input type="text"/>
* Código de solicitud 	<input type="text"/>

(\*) Campo obligatorio

El campo “Código de solicitud” es el identificador de la solicitud que se generó en el momento de procesarla, como se indica en el [apartado 5.3.1](#).


Si la solicitud aún no ha sido ni aprobada ni rechazada, tras completar ambos campos y pulsar en el botón “Consultar”, se muestra el detalle de la solicitud:

#### Detalle de la solicitud de certificado

 <b>La solicitud de certificado expirará el: 02/01/2020</b>	
<b>Datos de la Entidad Solicitante</b>	
NIF/BIC	00133430F
Razón social	ENTIDAD PRUEBA
<b>Datos de la solicitud</b>	
Uso para el que se solicita el certificado	Inspección-correo seguro
Email	
<b>Datos del responsable del certificado</b>	
Nombre	ESPAÑA ESPAÑA, JUAN
Cargo	GERENTE
Teléfono	911111111
Tipo de documento identificativo	NIF/NIE
Número de documento identificativo	20137345V
Email	juan@españa.es
<b>Datos de la solicitud</b>	
Estado	PENDIENTE DE APROBACIÓN
Fecha de alta	03/12/2019 07:56:03

Por el contrario, si el solicitante recibe notificación, vía correo electrónico, de que su solicitud ha sido aprobada, en la información aparecerá el botón para proceder a la descarga del certificado.

#### Detalle de la solicitud de certificado

 **La solicitud de certificado expirará el: 02/01/2020**

---

**Datos de la Entidad Solicitante**

NIF/BIC	00133430F
Razón social	ENTIDAD PRUEBA

**Datos de la solicitud**

Uso para el que se solicita el certificado	Inspección-correo seguro
Email	

**Datos del responsable del certificado**

Nombre	ESPAÑA ESPAÑA, JUAN
Cargo	GERENTE
Teléfono	911111111
Tipo de documento identificativo	NIF/NIE
Número de documento identificativo	20137345V
Email	juan@españa.es

**Datos de la solicitud**


Estado	PENDIENTE DE DESCARGA
Fecha de alta	03/12/2019 07:56:03

[Volver a inicio](#) [Procesar solicitud](#) [Documento aceptación condiciones](#)

### 5.5.1 Descarga de certificado.

Si ha recibido un correo electrónico que le informa de que su solicitud ha sido aprobada, seleccione esta opción para procesar la solicitud y descargar el certificado.

#### Descarga de certificado

 **¡IMPORTANTE!** Guarde el PIN de protección del certificado en un lugar seguro.

- El PIN debe ser una combinación de letras mayúsculas y minúsculas, números y caracteres especiales. Los caracteres especiales son: @ % + / ! # \$ ^ ? . ( ) { } [ ] ~ ` - \_
- La longitud del PIN debe estar comprendida entre 15 y 25 caracteres.


**Establecer el PIN del certificado:**

* PIN del certificado	<input type="text"/>
* Confirmación del PIN del certificado	<input type="text"/>

(\*) Campo obligatorio

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

Introduzca un PIN y **asegúrese de no perderlo**, ya que será la contraseña que proteja el archivo con el certificado una vez descargado. El Banco de España no almacena este PIN, por lo que usted será la única persona que lo conozca.

 **¡ATENCIÓN!** No cierre el navegador hasta haber descargado el certificado.

**¡IMPORTANTE!**

- Descargue ahora su certificado en el disco duro. De no hacerlo, **más adelante no tendrá otra oportunidad.**
- Seleccione la opción de "guardar" o "guardar como" (no abra el archivo hasta haberlo descargado completamente).
- El archivo está protegido por el PIN que ha introducido. **Guárdelo en un lugar seguro y recuerde el PIN.**

[Volver a inicio](#) [Descargar certificado](#)

Pulse el botón "Descarga de certificado", para obtener el fichero con el certificado ya listo para ser instalado. El navegador le presentará varias opciones, de forma similar a como se muestra en la captura de pantalla a continuación:



Es **MUY IMPORTANTE** que **seleccione la opción Guardar**, ya que ese es el único modo que le permitirá tener disponible el certificado e instalarlo en futuros equipos informáticos que lo necesiten. Esta es **la única oportunidad** que tiene para realizar la descarga del certificado.

Una vez se ha llegado a la página que le informa de que el certificado se ha emitido correctamente, la solicitud pasará a estar en estado FINALIZADA. Esto implica que **NO** podrá repetirse este proceso. Así, si una vez descargado se vuelve a acceder a la consulta de esa misma opción, no aparecerá el botón de Procesar la solicitud, como se muestra en la captura de pantalla a continuación:

tipo de documento identificativo	MI/INIL
número de documento identificativo	20137345V
mail	juan@españa.es
<b>datos de la solicitud</b>	
estado	FINALIZADA
fecha de alta	03/12/2019 07:56:03

[Volver a inicio](#) [Documento aceptación condiciones](#)

La solicitud aparece en estado FINALIZADA, **sin posibilidad de volver a descargarse el certificado**. Esto ocurre tanto si se ha descargado el certificado como si, llegados a la pantalla de descarga, se pulsa el botón Volver a inicio. En ambos casos, la solicitud queda en estado FINALIZADA.

## 6 Mensajes de error y advertencias.

A continuación, se detallan los mensajes de error o advertencias que pueden aparecer en la aplicación

### 6.1 Error del Sistema

Si se produjera algún problema técnico puntual, se muestra el siguiente:



Vuelva a intentar acceder tras unos minutos. Si el problema persiste, contacte con el teléfono facilitado.

### 6.2 Aplicación en mantenimiento

Por labores de mantenimiento de la aplicación, puede ocurrir que el acceso a la misma no esté permitido. En estas circunstancias, aparecerá la siguiente pantalla:




Vuelva a probar el acceso pasados unos minutos.

### 6.3 Mensajes durante la solicitud del certificado

Si al cumplimentar los datos de solicitud del certificado se detectara algún error como caracteres no permitidos o formatos inválidos aparecería el informe de errores en la parte superior. Por ejemplo:

#### Registro de solicitud de certificado

 **Formato del documento identificativo del responsable no válido**

**Datos de la Entidad Solicitante**

\* NIF/BIC

\* Razón social


**Datos de la solicitud**

\* Uso para el que se solicita el certificado

Email (recomendado si se usa para firma electrónica)

El NIF/BIC de la entidad registradora puede no tener el formato admitido y aun así registrarse la solicitud. En ese caso aparece un siguiente mensaje informativo:

#### Detalle de la solicitud de certificado

 **El formato introducido en el campo NIF/BIC de la entidad no corresponde con el formato de ninguno de los admitidos: NIF, NIE, BIC o CIF. Pulse editar si desea hacer algún cambio en los datos de la solicitud o continuar para finalizar el proceso del registro de solicitud con los datos introducidos.**

**Datos de la Entidad Solicitante**

NIF/BIC

Razón social

**Datos de la solicitud**

Se facilita la opción de editar la solicitud para modificar el documento o continuar el proceso con los datos proporcionados:

Nombre	Juan
Primer apellido	Perez
Segundo apellido	
Cargo	Gerente
Teléfono	9188888888
Tipo de documento identificativo	NIF_NIE
Número de documento identificativo	91114531P
Email	Juan@mail.com


Hay un número máximo de solicitudes y certificados en vigor que puede tener una entidad. En el caso que se haya alcanzado este valor y se intente solicitar un nuevo certificado, al pulsar "Aceptar" en el formulario de registro de solicitud se nos muestra un mensaje informativo indicando que ya no es posible solicitar más certificados para esta entidad:

 **No se puede solicitar un certificado para la entidad ya que se supera el número máximo de certificados permitidos.**

## 6.4 Mensajes durante la consulta de solicitud del certificado

Si los valores de Código de solicitud o documento de la entidad no corresponden con ninguna solicitud existente, se devuelve un mensaje informativo:

**Consulta de la solicitud de certificado**

 **No se encuentra registrada en el sistema ninguna solicitud con los datos introducidos**


\* NIF/BIC Entidad

\* Código de solicitud

(\*) Campo obligatorio

Al descargar un certificado, si el PIN del certificado tecleado o su confirmación, no tienen el formato adecuado o no coinciden, aparecen mensajes de error en la parte superior.

**Descarga de certificado**

 **IMPORTANTE:** Guarde el PIN de protección del certificado en un lugar seguro.

- El PIN deber ser una combinación de letras mayúsculas y minúsculas, números y caracteres especiales. Los caracteres especiales son: @ % + / ' ! # \$ ^ ? . ( ) { } [ ] ~ ` - \_
- La longitud del PIN debe estar comprendida entre 15 y 25 caracteres.

**Establecer el PIN del certificado:**

\* PIN del certificado

\* Confirmación del PIN del certificado

(\*) Campo obligatorio